

# EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

Año VII

Precio de suscripción  
Una peseta al mes en toda España.  
Número suelto 5 céntimos.

- CON CENSURA Eclesiástica -  
Tortosa. - Sábado 2 de Mayo de 1914

Redacción y Administración, P. O'Callaghan, 5

FRANQUEO CONCERTADO

Num 1716

## LOS SABADOS DE "EL RESTAURADOR"

### AUTOPSIA

de la Historia interna documentada de la Compañía de Jesús

Acaba de salir a pública luz un libro, corto en páginas (183), pero macizo en sustanciosa doctrina original del infatigable y asombroso polígrafo jesuita R. P. Tomás Ruiz Amado, que esas llamado a recorrer en triunfo el mundo literario después de desnudar el mayor entueto forjado en apasionada imaginación humana contra la Compañía de Jesús.

Noticiosos están nuestros lectores de la no muy remota publicación de un infame libelo antijesuítico obra semi-postuma del desventurado D. Miguel Mir, de la Real Academia Española.

Pues bien de aquella obra, quintaesencia de todas las calumnias, insultos y deshigos lanzados contra la Compañía en el espacio de cuatro siglos, es estudio crítico, más aún, minuciosa autopsia del libro que ahora anunciamos del P. Ruiz que lleva por título: «D. Miguel Mir y su historia interna documentada de la Compañía de Jesús».

En él se refutan con sagacidad admirable, con sutilísima crítica, con vigorosísima e invencible argumentación, los sofismas que, para señuelo de incertos, trama el desdichado autor de la «Historia interna».

Después de un sabrosísimo prólogo en el que rayan tan alto la imparcialidad del crítico y el desapasionamiento del historiador, como la sinceridad del religioso y la humildad del literato, entra con pie seguro, con la historia en la mano, en el estudio de la obra miresca, poniendo de relieve la endeblez de su andamiaje y lo frívolo e inconsistente de su argumentación.

Al modo de Draper comienza Mir su «Historia interna», no por lo que «pedía» la lógica, sino por lo que pudiera más fácilmente interesar y ofuscar el ánimo del elector-vulgo a quien principalmente quería dirigirse.

No da principio por el estudio del «espíritu» de la Compañía, sino por escenas crispantes poetizadas con los más vivos colores efectistas. Sabía él muy bien, y tiene el infantil candor de confesarlo (I. p. 47), que «su público» adolece «de una ignorancia tan inverosímil como inevitable de las cosas y espíritu de la Compañía de Jesús».

Confiado en este presupuesto, ¿qué muchío que divague libre y sin freno por los campos de la historia truncando documentos, falseando citas, inventando patrañas a granizo?

El objetivo de su obra no puede ser más infernal. No se contenta con acumular basura de invectivas contra la Compañía, sino que va derecho il tronco, a su fundador para pulvularizarlo, como lo ha confesado Pey y Ordeix en *El Radical*, de Madrid (12 Enero 1913).

Pintado por su maldecida pluma parece un «San Ignacio» ignorante (I. 254), tiránico en su autoridad, incumplidor de sus deberes de sacerdote, (I. 445) regalado (I. 446) independiente y testarudo.

Desacreditando y derribando de los altares a San Ignacio «soñaba con matar a la Compañía de Jesús», como ha declarado la Pardo Bazán.

Su libro, pues, no es tanto una historia-libelo contra la Compañía, sino un «Procesos» contra su fundador.

«Como proclama en el curso de este proceso Muñoz, lo bien a las claras el P. Ruiz en el cap. II, estudiando esa crítica documental?»

Muy acertadamente observa el Padre Ruiz que al hablar de la crítica documental de Mir no se refiere a su empeño de estudiar la autenticidad y ca-

rácter de los documentos», pues el autor de la «Historia interna» no fué rebuscador de archivos, sino «caminador», no siempre afortunado, de «documentos» mil veces publicados y otras mil pulverizados, como, sacados, al fin, de «en medio del arroyo» de los autores más jesuitófobos.

«La manera» de D. Miguel historiador era «muy hábil», no hay que negarlo, pero ajena de toda seriedad y honestidad crítica. El hace decir a los documentos lo que quiere y como quiere. El P. Ruiz alega «varios casos» de «textos irrecusables» por Mir con sentido enteramente contrario del que tienen en su redacción original. Citare yo para muestra uno, que siento haya dejado en el tintero el P. Ruiz. Quiere Mir probar que los jesuitas de las celebrísimas misiones del Paraguay «educafan» a los indios para «cholazanes». La cosa es muy fácil de probar. Y don Miguel la prueba con un documento al canto, nada menos que llamando en su auxilio al P. Provincial P. Tomás Donvidas. ¡La cita no puede ser más expícua y terminante! En el «Reglamento general de Doctrinas», aprobado «nada menos» que por el general de la Compañía P. Tirso González, se ordena a los misioneros lo siguiente:

#### Número 25. «No se obligue a trabajar a los indios...»

Yá lo ven Vds.! Todo un Provincial de la Compañía ordena a los misioneros, con la aprobación del General, que no se imponga a los indios en el trabajo.

La consecuencia que deduce de la cita el «ilustre académico» se sigue como una seda; los jesuitas «educafan» (?) a los indios en la más cruel holganza obediendo a su propia conciencia.

«No se les obligue a trabajar!»

Aquí D. Miguel rasga, escandalizado, las vestiduras y dedica unos cuantos pirojos a los buenos misioneros del Paraguay que se «daban la gran vida» con sus hogazanes indios.

Efectivamente, si el documento alegado por Mir dijera solamente lo que él «se hace decir», algún asiduo daría para escandalizarse; pero, jaquí viene lo gracioso, el documento, copiado a la letra de la Biblioteca Nacional donde se guarda, hace muy diferente sentido del que le atribuye el «ilustre académico».

Días atrás leí yo la monumental obra «Organización social de las misiones guaraníes», y en su página 595 se estampa el apartado n.º 25 del famoso documento de la manera siguiente:

#### 25. «No se obligue a trabajar a los indios... en los días que son de fiesta.

«Qué les parecerá?»

Hacen o no hacen diferente sentido «el texto» de Mir y el del «documento original».

El liberalista afirma que el Provincial manda a los misioneros del Paraguay «que no impongan a los indios en su trabajo», y así es absoluto y sin más coletilla, claro es que puede deducirse lo que deduce Mir.

Pero el documento original, copiado con toda escrupulosidad en la obra analizada nombrada, «sólo dice» que no se obligue a trabajar a los indios... en los días que son de fiesta.

El sentido es, pues, diametralmente opuesto y en todo caso, y apurando las cosas, podría dar lugar al siguiente comentario:

Puesto que el P. Provincial «creyó necesario ordenar a los misioneros la

abstención del trabajo manual en los días festivos, indicó es que algúno Padre llevaría tan adelante eso de «educar a los indios en la holganza» que hasta les hubo de hacer trabajar en algunos días de fiesta, so pretexto sin duda de razonable motivo. Con que así los jesuitas resultan «demasiado trabajadores».

Repite que siente en el alma que el P. Ruiz no haya hecho mención de este «deseo» miresco que prueba, cómo el que más, la mala fe y la dañada intención con que procedía Mir como historiador.

Pero sigamos adelante, llevando por guía al P. Ruiz, no sin intercalar algún «descubrimiento propio» que ponga en meridiana luz la falsa de que acusamos al «ilustre académico».

E. BAY.

#### Bergamín fué del fanatismo

No lo decimos nosotros.

Lo dice *El Universo*, diario conservador.

«Lo que en un principio llegó a tener disculpa, en cierto modo, considerándolo como opiniones personales del señor Bergamín emitidas en una conferencia de Ateneo, es ahora indiscutible error oficial mantenido tenazmente por un ministro de la Corona que forma parte de un Gobierno conservador.

«Lo que en un principio llegó a tener disculpa, en cierto modo, considerándolo como opiniones personales del señor Bergamín emitidas en una conferencia de Ateneo, es ahora indiscutible error oficial mantenido tenazmente por un ministro de la Corona que forma parte de un Gobierno conservador.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

y mañana, las responsabilidades del Poder. Solos, difícilmente logrará en su

Para el jefe interino de los liberales, el próximo debate político defraudaría muchas ilusiones. Maura dirá lo que deba decir, y no pasará nada. Su pleito no es de la competencia del Parlamento. Es un pleito de orientaciones, fallido en primera instancia, en primera y única, por ahora, aunque bien pudiera venir una revisión.

A una pregunta que el reportero ha hecho al conde acerca del reformismo, el conde ha dicho:

—El reformismo? Muy simpático, pero ¿qué nos trae? Como no se injerte, ¿a dónde irá?

Y luego ha añadido:

—Los republicanos se quedan más solos cada día!

Los ideales del conde, ideales que son la medida de su programa de Gobierno, son éstos:

Más escuelas y más Guardia civil.

«En escuelas, sin derrochar millones, al mes de ser Poder —ha afirmado—, habé creado 10.000 en toda España. 10.000 que nos costarán al año siete millones y medio de pesetas nada más.»

Asegura D. Alvaro que para cuando le llamen al Poder lo tiene ya todo hecho y al día, pues quiere que a las veinticuatro horas de ser Poder no quede por hacer ningún nombramiento.

Y hasta tal extremo lo tiene todo preparado, que daría los nombres de los agraciados si supiera que para entonces habían de vivir todos sus amigos.

Muy convencido, ha dicho el conde:

—Salvas contingencias en contrario, seremos Poder en Noviembre de 1916, abriremos las Cortes en Marzo de 1917 y daremos en el momento oportuno el golpe al rey a la Argentina.

«Gobernaremos hasta 1921, si los reformistas, nuestros herederos, están adecuados para ser Poder. No se debe hacer esperar a los que llegan...»

De lo que se deduce que este Gobierno Dato, que actualmente ocupa el Poder, será el último Gobierno conservador, porque en adelante el turno pacífico se establecerá entre liberales y reformistas.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda, las protestas del Episcopado merecen ser calificadas de «fanatismos de la derecha» y «fanático de la derecha» será

el Sr. Obispo de Santander que en el Boletín Oficial de su Diócesis dirigió no hace muchos días una carta abierta al señor ministro de Instrucción Pública, opiniéndose a sus planes y razonamientos.

«Y tan arraigadas son las convicciones del Sr. Bergamín en este asunto, que no vaciló en llamar «fanatismo de la derecha» a la opinión de los católicos que disiente de la del ministro, y la juzga peligrosísima por las fatales consecuencias que traería si llegase a prevalecer. Para el Sr. Bergamín, sin duda

## SECCION OFICIAL

D. Juan Antonio Montesinos Donday, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente primer edicto hago saber: Que en este Juzgado y por el procurador D. T. José Gisbert en representación de Alejandro Bonfill Ginovart, se instruye expediente de dominio de la finca siguiente:

Una casa situada en el término de la ciudad de Roquetas y punto nombrado Morte den L'osa y arrabal de Cristo, calle Mayor, sin número, compuesta de planta baja, entresuelo y dos pisos, de superficie cuarenta palmos catalanes en cuadro o aquella mayor extensión que tenga dentro de sus linderos, que son por derecha con un patio de propiedad del propio piso principal, por izquierda con casa de Pedro Bonfill y por detrás con el propio Alejandro Bonfill, antes Mateo Llasat.

La descrita casa la adquirió Alejandro Bonfill por donación que le hizo su madre Rosa Ginovart Accensi, sin que conste esta donación inscrita en el Registro de la propiedad del partido, caciendo por tanto de título suscrito de dominio.

En su virtud, en providencia de esta fecha he acordado expedir el presente edicto, citando a los herederos o casahabientes de Rosa Ginovart Accensi, desconocidos, a los que se convoca por primera vez, como también a las demás personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que sobre la descrita finca se solicita, a fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho dentro del término de ciento ochenta días a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en Tortosa a veintisiete Abril mil novecientos catorce.—J. A. MONTESINOS DONDAY. Por Mandado de Su Señoría, ENRIQUE L. SANCHIS.

## Cortes

### Sesiones del día 30

#### SENADO

El general Azcárraga abre la sesión a las tres y media, estando en el banco azul los ministros de Instrucción pública.

Este, de uniforme, lee los proyectos de bases y vales, reglamento y otro que ayer comunicamos, al ser firmado.

Ruegos y preguntas.—El Arzobispo de Tarragona pide que se prohíba la manifestación que en Barcelona proyectan los protestantes.

El Sr. Rengüiz pide se cumpla la ley de obras públicas en las que se realizan en Marruecos.

El ministro de Marina, contestando al Sr. Loygorri, dice que, en efecto, va a suprimirse el cuerpo de infantería de marina por innecesario.

El Sr. Loygorri se muestra opuesto a que sea suprimido.

El Sr. Miranda: Me propongo que la infantería de marina pase a depender del ramo de Guerra, pero conservará su nombre.

Juran el cargo algunos señores y continúa el debate sobre el dictamen de contestación al Mensaje de la Corona.

**El Arzobispo de Tarragona—La enseñanza religiosa—Contra los conservadores.**

El Arzobispo de Tarragona consume el primer turno en contra y pregunta al Gobierno si el espíritu de libertad de que se habla en el Mensaje, es el espíritu del partido liberal, espíritu de libertad y de licencia, que es el que los liberales defienden.

Antes, dice, vuestro partido se llama liberal-conservador: en las ideas, liberal; en los procedimientos, conservador.

¿Cuáles han sido vuestros procedimientos en la pasada Semana Santa? Permitísteis meriendas de promiscuidad y otras mil licencias que escandalizan.

La segunda pregunta es relativa a la instrucción pública.

En el Mensaje se habla de esta cuestión diciendo que en la nueva ley se procura harmonizar las diversas tendencias y opiniones referentes a catolicismo y a la enseñanza de tales doctrinas.

El arzobispo de Tarragona: Parece S. S. un ministro del conde de Romanones!

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

El Sr. Bergamín: Declaro S. S. en su

discurso que por tratarse de nuevas enseñanzas deben darse a los niños protestantes; pero tengo en cuenta que en este asunto se administra justicia a esa edad no tiene discernimiento para fechar las.

## CRÓNICA

## Observatorio del Ebro

Día 2 de Mayo de 1914.

■ Domingo III después de Pascua.—El Patrocinio de San José—La Invenção de la Santa Cruz.

La Misa y oficio divino son de la solemnidad de San José. Esposo de la Santísima Virgen María, patrona de la Iglesia Universal, rito doble primera clase, color blanco.

CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 11.2. Misas rezadas a las 8, 9, 11 y 12.

Por la tarde a las siete Santo Rosario en la Capilla de la Cinta.

PARROQUIA DEL SAGRARIO.—Misas rezadas a las 5 y 7; la de las 5 con plática por el Sr. Cura Párroco; a las 8 la parroquial con sermón.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misas rezadas a las 6 y 12.

A las 9 la conventual con sermón.

PARROQUIA DE SAN BLAS.—Misas rezadas a las 5, 7, 10 y 12 y 11 y 12.

A las 9 la conventual con sermón.

Por la tarde a las 2 Catecismo, Rosario, y plática para adultos.

PARROQUIA DE SAN VICENTE.—Misas rezadas a las 6, 7 y 12 y 9.

Por la tarde a las 2 Catecismo y Rosario.

SAN ANTONIO.—Misas rezadas a las 7 y 12.

SAN PEDRO.—Misa rezada a las 6.

SANGRE.—5 y 10.

SAN JOSE.—Misa rezada a las 7.

SIERVAS DE JESUS.—A las 7 y 8.

SAN CLARA.—Misa rezada a las 6 y media; a las 7 y 12 la conventual.

PURISIMA.—Misas rezadas a las 5 y 12.

COLEGIO DE LOS HERMANOS DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Misa rezada a las 8.

DOCTORES.—Continúan los Ejercicios espirituales que la Asociación Católica de Sirvientes tributa a su Patrona Santa Zita; a las seis de la mañana Misa de Comunión general con plática.

A las cuatro y media de la tarde, imposición de medallas; a las cinco, Exposición del Santísimo Sacramento, solemne trisagio cantado por la capilla de música de la Asociación, sermón y reserva con bendición del Santísimo, gozos y despedida a la noche.

REPARACION.—Misas rezadas a las 5 y 11.6 y 6 y 12. Por la mañana, la Exposición empieza a las 6, la bendición y reserva a las 8. Por la tarde a las 5 Exposición, Rosario a las 6; bendición y reserva a las 7.

MES DE MARIA

SAGRARIO.—A las siete de la mañana.

SANTIAGO.—A las seis de la tarde.

FERRERIAS.—A las 6 y 12 de la tarde.

SANGRE.—A las 6 y 12 de la mañana y 5 de la tarde.

SEMINARIO.—A las siete de la mañana y cinco de la tarde.

SAN PEDRO.—A las 6 y 12 de la tarde.

REPARACION.—A las 6 de la mañana.

LUNES

Santos Mónica, viuda; Florián y Antonia, mártires; Silvano, obispo y mártir, y Pelagia, virgen y mártir.

La Misa y oficio divino son de la Invenção de la Santa Cruz, rito doble, segunda clase, color encarnado.

CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 11.4. Por la tarde a las siete Santo Rosario en la Capilla de la Santa Cinta.

PARROQUIAS.—Sagrario y Santiago.—Misa rezada a las siete.

SAN BLAS.—Misa rezada a las 7.

MES DE MARIA.—Como en los días laborales.

Reparación.—Como ayer.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Mayo

aprobada y bendecida por el

Sumo Pontífice

AMOS Y CRIADOS

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

10º Jesús mio por medio del Corazón

Inmaculado de María Santísima os ofrezco

mis oraciones, obras y trabajos del presente

día, para reparar las ofensas que se os han

hecho y por las demás intenciones de vuestro

Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial para que amos

y criados se guarden mutuamente amor

y respeto.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Tratarse los amos y criados con amor y

respeto.

ESTADO DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA EN LOS BILLETOS Y MATADERO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DÍA 29 DE ABRIL 1914.

Estados y billetes. Pesas. Cu-

Quattro Caminos. 310 36

Templo. 37 82

Molinillos. 36

Mitato. 60 60

Mataderos. 11 09

TOTAL... 260 10

680 33

■ El antiguo dentista D. Justo Martín que vivía a la calle de Obispo Aznar número 15 al lado de la ferretería del Sr. Nivera, ya no reside allí; se ha trasladado a la calle Campomanes, (Ensanche) casa Pallarés, piso principal, encima del café de Ramón Escudero, donde recibirá a su numerosa y distinguida clientela todos los días de 9 a 12 de 3 a 6.

■ Ha sido nombrado alcalde pedáneo de Regués D. Francisco Grau Enrich.

■ El jueves no publicamos la orden del día de la sesión del Ayuntamiento por no haberla recibido.

■ Ayer, primer viernes de mes, hubo misa de comunión general en el Colegio de la Sagrada Familia dirigido por las Hermanas de Santa Teresa de Jesús.

Pronunció una sentida plática fervorín el M. I. Sr. Doctoral D. Antonio Martínez.

**JULIÁ DEL VIDELL**  
FESTIVAL DE LOS TRIBUNALES  
El acto tuvo lugar en la calle Fresa, nº 3 entresuelo (Al Hambre).

■ Con asistencia de los concejales Sres. Angela, Calbet y Despax, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Hormedes, celebró ayer sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento.

No se trató ningún asunto de interés. Se concedió al edil Sr. Algueró los tres meses de licencia que tenía solicitados.

Fue nombrado Representante del Ayuntamiento en Madrid D. Valentín Ferrando.

La parte del salón destinada al público estaba desierta.

■ Se ha publicado una obra de gran actualidad: «D. Miguel Mir y su Historia Interna» documentada de la Compañía de Jesús.—150 pesetas. Aviñón, 20, Librería Religiosa, Barcelona. Píase en librerías.

■ Mañana, festividad de la Invenção de la Santa Cruz, se celebrará en la iglesia de San Francisco solemne Vía Crucis a las cinco de la tarde.

**Guano Legítimo del Perú**

de la casa D'OLENDORFF.

Este guano, poco conocido en este país, es preferido por los agricultores de Bélgica, Alemania, Inglaterra, etc., porque es más a propósito para sustituir el estiércol de cuadra.

Como se sabe, el guano del Perú procede de excrementos y cadáveres de aves marinas y por tanto contiene substancias que como el estiércol pueden dar a las plantas todas las materias que necesitan para su desarrollo.

Este artículo se vende en el comercio envasado en sacos de 70 kilos, marcando su contenido y procedencia, a 2150 pesetas el saco.

Único depósito en Tortosa: Droguería de Heredero de E. Carpa.

■ Ha sido nombrado alcalde pedáneo de Bitem D. Laureano Claramunt Alejandro.

■ En la reseña de la Exposición Esperantista celebrada en Tarragona y que publica un colega de aquella capital leemos las siguientes líneas:

«Durante estas fiestas tuvimos el gusto de saludar a varios esperantistas, entre ellos al P. Juan Ortega, S. J., del Observatorio del Ebro.»

■ Esta tarde a las cuatro y media ha comenzado a llover.

El tiempo, al cerrar la edición, continúa con manifiesta tendencia a lluvia.

## MESTRE

## DENTISTA

DEN CARBO, 3, 1º

■ Notas del Registro Civil del día 30 de Abril.

## NACIMIENTOS

Francisco Fumadó Gisbert.  
Juan Pagá Llambich.

Francisco Zaragoza Santiago.

## DEFUNCIONES

Rosa Monfort Barto omé, de 52 años.  
Carmen Roca Pino, de 53 años.

## MATRIMONIOS

Ninguno.

■ Nos ha visitado la comisión gestora del «Tortosa Sport Club», rogándonos invitáramos en su nombre a todas las personas que se hallan inscritas como socios y a todas aquellas que deseen serlo, a la reunión que tendrá lugar mañana a las quince en el local de la Cámara de Comercio, calle Ancha, para proceder a la lectura, discusión y aprobación del reglamento por el que habrá de regirse dicha sociedad deportiva.

■ Las contribuciones correspondientes al actual trimestre de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y las utilidades de la riqueza móvil, y los impuestos sobre carrozajes de lujo, caissons, y círculos de recreo, se cobrarán en esta ciudad los días 4 al 9 y 11 al 15 del actual y horas de las ocho a las diecisiete y dieciocho.

## SUCESSOS

En la calle de la Aldea Juan Gombau propinó una paliza fenomenal proporcionándole algunas heridas, a Leonor María Colomer, de 44 años de edad.

■ Otra vez y en pleno día.

Este medio día a D. Baldomero Mola, que vive en la calle de Cambios, le han sido limpiadas 325 pesetas.

■ Será cuestión de emigrar?

## Necrológicas

Acaba de fallecer en Herbés el ferviente católico D. Francisco Ripollés Pastor que ha entregado su alma a Dios después de haber sufrido con resignación cristiana una larga y penosa enfermedad; no habiendo podido tener el consuelo de ver ingresar en el Noviciado de Santa Teresa de Jesús su amadísima hija D. Rosa que proximamente verificará su entrada.

Por espacio de 42 años, y muy a satisfacción de los vecinos de Herbés, ejerció el cargo de Practicante—R. I. P.

## De Sociedad

Han regresado de Barcelona el teniente coronel retirado D. Ciriaco Tejerina, esposo e hija Sra. Nieves.

■ Ha llegado el ex-Secretario del Ayuntamiento D. Enrique Besora, quien regresará mañana a la Ciudad Condal.

■ Hoy sale para Vinaroz el Rdo. don Manuel Bosch.

■ En el expreso de esta tarde ha salido para Barcelona y Madrid D. Paquita Raga, esposa del renombrado escritor de la Corte D. Pedro Algueró.

■ Desde esta ciudad ha regresado en el expreso de esta tarde a Barcelona el propietario D. Joaquín de Montagut.

■ Ayer llegó el Arcipreste de Calatayud Rdo. D. Domingo Audi.

■ Ha regresado hoy a esta ciudad D. Dolores Solomé de Tallada.

■ Hacia Barcelona ha partido esta tarde D. Joaquín Roselló, hijo de nuestro paisano el Director de la Academia de caballería.

■ Para Barcelona han salido esta tarde el médico de Roquetas D. Antonio Segura Adell y esposa.

■ Desde Barcelona marchó a Madrid D. Ildefonso de Ayguavives, primogénito de los marqueses de las Atalayuelas.

■ Para acudir a la inauguración de la mezquita de los moros.... y merma la paga-restitución del clero católico.

El general Marina ha visitado, acompañado de su estado mayor, una mezquita construida a expensas del Gobierno español, en las cercanías de la playa del río Martín, a fin de que puedan los moros cumplir con las prácticas religiosas del Korán.

Ha sido realizado el proyecto de dicha obra por una columna de ingenieros (españoles!) al mando del capitán Molina.

Muy pronto se hará entrega de las llaves de dicha mezquita al Kalifa de esta ciudad.

■ CEUTA

■ Tiroteo

Las fuerzas que acudieron al general Arraiz han fogueado a los cabileños que estaban acampados en las inmediaciones de Menizla.

■ A censo

En los círculos militares se da por seguro el próximo ascenso del dimisionario Sr. Tobar, al grado de teniente general.

## BARCELONA

Al Congreso Mariano

de Montserrat

El Rdo. Sr. Arzobispo de Tarragona, Dr. D. Antolín López Peláez, el ilustísimo Sr. Obispo de la Serena (Chile), Dr. D. Ramón Angel Jara, acompañado de gran número de jóvenes congresantes han tom

